



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2020  
SDM SC. 43438

Señor (a):  
**CRISTIAN DIAZ AGUILAR**  
Calle 70 Sur No. 86 A - 06  
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-22222/2020

Señor((a) Díaz:

472

126382020

Jeon Diaz

103608184

Carrera 861 no ex. 54 solo

Heja a Carrera 860 de

hoy Salta a cano

Dando alcance al oficio SC- 05 de febrero de 2020, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **11001000025207835** de fecha **21/01/2020**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 43435 de 2020.

Atentamente,

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Directa: Whancy Carrillo ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente

Remite: Personero  
Dirección: Calle 13 N 37-35  
Ciudad: Bogotá D.C.  
Departamento: Bogotá D.C.  
Código postal: 11131000  
Línea: 195

Destinatario

Destinatario: Personero  
Dirección: Calle 13 N 37-35  
Ciudad: Bogotá D.C.  
Departamento: Bogotá D.C.  
Código postal: 11131000  
Línea: 195

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2020  
**SDM SC. 43438**

Señor (a):  
**CRISTIAN DIAZ AGUILAR**  
Calle 70 Sur No. 86 A - 06  
Ciudad

**REF: RESPUESTA- SDM-22222/2020**

Señor((a) Díaz:

Dando alcance al oficio SC- 05 de febrero de 2020, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **11001000025207835** de fecha **21/01/2020**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 43435 de 2020.

Atentamente,

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyecto: Vianacy Camilo ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES*

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17615

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-22222/ CRISTIAN DIAZ AGUILAR                                              |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-43438 d el 28 DE FEBRERO DE 2020                                       |
| FIRMADO PDR:                | ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

## ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADDS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí retacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-22222.

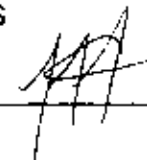
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPDNSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones